



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia, sirva informar a la brevedad y por escrito acerca del anfiteatro Martín Fierro de la ciudad de La Plata:

1. Infórmese del estado actual de conservación del anfiteatro.
2. Detalle las tareas de mantenimiento y preservación, que se realizaron desde que fue incorporado al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires.
3. Indique el procedimiento de contratación por el cual se realizaron tareas de mantenimiento, si es que se realizaron.
4. Fundamente los motivos por el cual considera la comisión, que el bien deba permanecer bajo la órbita de la Provincia de Bs As.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTIC  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

5. Estudios, costos y tiempo estimativo de una eventual puesta en valor.
6. Todo otro dato de interés que considere relevante a los fines de esta Solicitud.

## FUNDAMENTOS

El Anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el Paseo del Bosque de la Ciudad de La Plata es uno de los sitios simbólicos no sólo de la ciudad sino también de la Región Capital.

Está ubicado en pleno corazón del Paseo del Bosque, en la isla que se encuentra inscripta por las calles J. Prossi, N. Cucelo y la Avenida Iraola y posee una capacidad para 2065 espectadores al aire libre con la posibilidad de utilizar su amplio escenario como una sala cerrada (200 personas).

Tiene su nacimiento en 1902, cuando el señor Nicolás Cúcolo, de origen italiano, solicita al gobierno de la provincia la concesión de una parte del Paseo del Bosque. Su idea era utilizar la isla existente en el lago para ofrecer espectáculos al aire libre.

La primera edificación emplazada allí era de madera, constituida por un patio de butacas rodeado de una galería con una capacidad para cien espectadores.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Paralelamente, en 1911 y por iniciativa del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, general José Inocencio Arias, la Legislatura de la provincia sanciona la ley 3.373 autorizando al Poder Ejecutivo la "construcción de un pabellón de verano y un nuevo teatro" en remplazo al existente.

En 1914 por ley N° 3562, se logra la autorización para terminar la obra del "teatro del lago de la ciudad de La Plata", pasando está a ser la denominación oficial.

Bajo la dirección de Nicolás Cuccolo es en 1914 cuando se inaugura parcialmente la obra poniéndola en funcionamiento como sala cinematográfica. Se trata de una sala con capacidad para 500 espectadores y consta de un patio de butacas con plateas y palcos. Al año siguiente comienza a funcionar también como teatro.

El anfiteatro sigue siendo administrado por la firma Cúccolo & Cía, hasta que en 1918 vende su concesión del "Teatro del Lago y anexos" a la sociedad Santiago Dezza.

En la década de 1940 es demolido el Teatro del Lago, con la idea de construir allí un "Teatro al Aire libre".

El nuevo edificio se inaugura el 18 de noviembre de 1949, como parte de los festejos del 67° aniversario de fundación de la ciudad. A la ceremonia de inauguración asistieron el presidente Juan Domingo Perón junto a su esposa Eva Perón. Completaban esta comitiva el gobernador de la provincia Víctor



EXPTE. D- 2057 /19-20



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

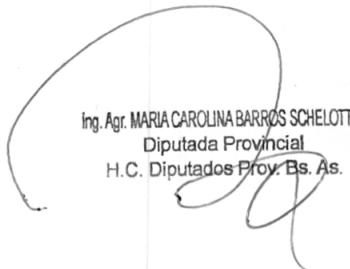
Mercante y el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Héctor José Cámpora.

Durante décadas supo constituirse como espacio de la cultura nacional, realizándose allí infinidad de festivales musicales, así como presentaciones artísticas de distinta índole.

Lamentablemente la imagen del Anfiteatro Martín Fierro se ha desmejorado, invadido por el abandono de muchos años.

Por ello es indispensable llevar adelante las obras necesarias y entender la importancia del Teatro del Lago, tanto a nivel arquitectónico como histórico, además de recuperar un espacio público para el desarrollo de actividades culturales.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente.

  
Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.